

18

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE BUENAVENTURA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO : No. 11022018069 – Procedimiento Sancionatorio POR PRESUNTA VIOLACIÓN A NORMAS DE MARINA MERCANTE, M/N SPILBUN, matrícula CP-01-2209-B.

PARTES : Señor Jairo Antonio Perea Riascos, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.111.747.954, en calidad de capitán de la nave SPILBUN, matrícula CP-01-2209-B.

Señores SERVICIOS DE PILOTAJE DE BUENAVENTURA S.A SPILBUN S.A, identificada con NIT 800170647-5, en calidad de propietario de la nave SPILBUN, matrícula CP-01-2209-B.

AUTO : De fecha cinco (05) de marzo de dos mil diecinueve (2019), por medio del cual se ordena dar inicio al periodo probatorio y la práctica de unas diligencias, las cuales se practicarán en un término no mayor de treinta (30) días.

Se fija el presente ESTADO, el día seis (06) de marzo de dos mil diecinueve (2019), siendo las 08:00 horas, en un lugar público de la Secretaría.


AsD. LUZ AMPARO VERA AFANADOR
Asesor Jurídico CP01

Se desfija el presente estado el día Marzo 06/2019 siendo las 18:00 horas, después de haber permanecido fijado por el término de ley.


AsD. LUZ AMPARO VERA AFANADOR
Asesor Jurídico CP01